DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1332/2021, de 1 de octubre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 14 de julio de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la modificación de dos puestos de la plantilla de personal propio de la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Aprobado por el Gobierno de Aragón, el día 14 de julio de 2021, el Acuerdo por el que se aprueba la modificación de dos puestos de la plantilla de personal propio de la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, se procede a su publicación como anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 1 de octubre de 2021.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN

ANEXO
ACUERDO DE 14 DE JULIO DE 2021, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE DOS PUESTOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PROPIO DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD

La entidad pública aragonesa del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (en adelante IACS) tiene la naturaleza de entidad de derecho público adscrita al Departamento de Sanidad, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando de personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, establece en el artículo 67 que el Consejo de Dirección del IACS es el órgano colegiado de dirección y control de la entidad y en el artículo 70 que corresponde al Director/a Gerente del IACS la dirección, gestión y seguimiento de los recursos humanos.

Por Orden HAP/2283/2017, de 20 de diciembre, se dio publicidad al Acuerdo de 19 de diciembre de 2017, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la plantilla del personal laboral propio de la Entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, que fue modificada posteriormente por Orden HAP/1163/2020, de 4 de noviembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 16 de septiembre 2020, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la modificación de la plantilla del personal laboral propio de la Entidad de Derecho Público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (“Boletín Oficial de Aragón”, número 235, de 26 noviembre de 2020).

De acuerdo con el artículo 81 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Instrucción de 20 de febrero de 2016, de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, en relación a la gestión del personal de las Entidades de derecho público, éstas deben proceder a la aprobación y publicación de sus instrumentos de ordenación de puestos de trabajo, y esta aprobación estará sujeta al procedimiento establecido en el apartado 2 del mismo artículo y de la citada Instrucción.

El 2 de diciembre de 2020, la Directora del IACS solicitó la modificación del puesto de plantilla número 17 de personal propio de la Entidad, a través de la Secretaria General Técnica del Departamento de Sanidad. El objeto de la modificación consiste en un cambio de denominación y adscripción del puesto de plantilla número 17. El puesto actualmente figura como “Técnico de Gestión de Proyectos. Área de Gestión. Unidad de Infraestructuras”. No obstante, tras una reorganización de funciones, se ha constatado la necesidad de que ese puesto pase a la Unidad de Contratación y Asuntos Jurídicos, que se encuentra infradotada. Así, el puesto pasaría a denominarse “Técnico de Gestión de Proyectos. Área de Gestión. Unidad de Contratación y Asuntos Jurídicos”.

Dicha modificación fue informada favorablemente por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, con fecha 11 de diciembre de 2020, puesto que no comporta determinación o modificación de las retribuciones de personal al servicio del sector público de acuerdo con lo que establece el artículo 25 de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.

csv: BOA20211022003

Por otro lado, el 28 de septiembre de 2020, la Directora del IACS solicitó la modificación del puesto de plantilla número 92 de personal propio de la Entidad, a través de la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad. El objeto de esta modificación es adecuar el mencionado puesto a las nuevas necesidades reales, teniendo en cuenta la excepcional situación en que nos encontramos como consecuencia de la pandemia por COVID-19. El puesto figura actualmente como "Técnico de Gestión de Proyectos. Área de Transferencia del Conocimiento Unidad DBE (Subgrupo A2)" y debe transformarse en un puesto de "Titulado Superior de Apoyo a la Investigación SNS. Área de Transferencia del Conocimiento e Innovación (Subgrupo A1)".

En el Informe propuesta de la Directora Gerente se cuantifica el mayor gasto que va a suponer la referida modificación, que se eleva a 5.941,05 euros, acreditando la existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias G/5425/131000/91002 y G/5425/160000/91002.

Con fecha 10 de noviembre de 2020, se emitió Informe por la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería del Departamento de Hacienda y Administración Pública y, con fecha 25 de mayo de 2021, se emitió Informe por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios por el que se comunica que, cumplido el trámite de conformidad con la legalidad vigente, se informa favorablemente la tramitación de la modificación del puesto de la plantilla número 92.

En reunión de Consejo de Dirección de la Entidad Pública Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud de fecha 23 de junio de 2021, se acordó aprobar sendas modificaciones en los términos establecidos en el informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en el artículo 81 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio; a iniciativa de la Consejera de Sanidad, y a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 14 de julio de 2021, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobar la modificación del puesto de plantilla número 17 de personal laboral propio de la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, que no comporta incremento de gasto para el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2021, pasando a denominarse: Técnico de Gestión de Proyectos. Área de Gestión. Unidad de Contratación y Asuntos Jurídicos.

Segundo.— Aprobar la modificación del puesto de plantilla número 92 de personal laboral propio de la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, que supone un incremento de gasto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2021, de cinco mil novecientos cuarenta y un euros con cinco céntimos (5.941,05 €), que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/5425/130000/91002 y G/5425/160000/91002.

Tercero.— El presente Acuerdo producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Cuarto.— Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Hacienda y Administración Pública, al Departamento de Sanidad y a la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

csv: BOA20211022003